



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 582/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Santiago Hector ANGIULLA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Inglés II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 582/2022 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 582/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Inglés II,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sin tener aprobada su correspondiente correlativa Inglés I, al alumno Santiago Hector ANGIULLA, Legajo N° 20320, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 271/2023

UTN
MEL
DAM